



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE CIUDADANOS Y CIUDADANAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

España es hoy un país muy diferente al de hace apenas ocho años, un país que ha recuperado la universalidad de la sanidad pública, que ha aprobado una reforma laboral que devolvió derechos a millones de trabajadoras y trabajadores, que ha subido el salario mínimo hasta niveles históricos, que lidera en Europa la transición hacia una economía verde y socialmente comprometida y que ha recuperado una voz propia en el escenario internacional.

No obstante, conviene recordar de dónde veníamos, de una España fracturada en lo social y en lo territorial, con un modelo de crecimiento basado en la precariedad laboral y en los combustibles fósiles, sin voz ni peso en Europa ni en el mundo.

Hoy a pesar de los múltiples problemas a los que nos enfrentamos, como sociedad hemos elegido avanzar con dignidad, reforzando la justicia social, y apostando por la cohesión territorial. Ese es el proyecto que los socialistas que asumimos como propio y defendemos desde las responsabilidades de Gobierno pero también cuando ejercemos la labor de oposición en las distintas instituciones, y en el que el Grupo Municipal Socialista seguirá trabajando.

Enfrente hay otra propuesta, que no es un proyecto alternativo de país, sino una apuesta por la división. Los acuerdos de gobierno entre PP y Vox en Extremadura y Aragón, y el que se está fraguando en nuestra Castilla y León, están poniendo en evidencia su modelo, quieren una España con dos clases de ciudadanos, de primera y de segunda, distinguidos por su lugar de nacimiento, dejando a la población inmigrante, solo por el hecho de serlo, expuesta a la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad absoluta, ese es el camino hacia una España aislada y encerrada en sí misma, justo lo contrario del modelo abierto y conectado con Europa y el mundo que tenemos actualmente.

Desde el PSOE lo advertimos sin rodeos, esa propuesta “ni es legal ni es humana”. Los requisitos para acceder a recursos públicos deben basarse en la necesidad y en el derecho, no en el origen. Lo que algunos llaman “prioridad” es, en realidad, discriminación, una discriminación que viola el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española, que contradice la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que los tribunales han



bloqueo de forma sistemática cuando se ha intentado aplicar. Es una propuesta de exclusión institucionalizada que daña la cohesión social y la convivencia nuestro país y también en nuestros municipios.

Con el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, el Gobierno de España ha dado un paso de justicia social y por la defensa de los derechos humanos regularizando a personas que ya formaban parte de nuestra sociedad, que ya trabajan en nuestros municipios, que viven el día a día junto a nosotros y que enriquecen nuestra cultura con su diversidad. Frente a ello, PP y Vox han optado por convertir a esas personas en arma arrojadiza, utilizando la desinformación y el miedo como herramientas políticas, porque sus herramientas por excelencia son el odio y la exclusión, que se traducen en pactos de gobierno de supervivencia política, ilegales, inmorales y excluyentes, que anteponen los sillones a las necesidades reales de la gente.

Los socialistas tenemos una visión clara de lo que significa nuestra prioridad nacional: la paz frente a la guerra, el empleo frente al paro, la sanidad pública universal, la educación como palanca de igualdad, el Sistema Nacional de Dependencia, la revalorización de las pensiones, la vivienda digna como derecho y no como negocio especulativo, la justicia social como columna vertebral de una sociedad moderna que nos integra colectivamente respetando la diversidad. Esas son nuestras prioridades. El racismo, el odio, la confrontación entre vecinos... no es ni puede ser una prioridad nacional. La prioridad es una España digna, que progrese, que sirva de referente y de la que todos y todas podamos sentirnos orgullosos, no una España dividida entre los de aquí y los de allá, sino una España que avanza junta.

El Grupo Municipal Socialista cree en esa España en la que la cohesión social es una política concreta, en la que todos los vecinos/as son tratados con igualdad, con la misma dignidad tengan el pasaporte que tengan. Porque se comienza por la exclusión de la migración y se continúa con otros grupos sociales: las mujeres, las personas LGTBI, aquellos que menos tienen o simplemente aquellos que no comparten los postulados de las derechas.

No se puede institucionalizar la discriminación. El proyecto del PP y Vox tiene tres ejes vertebradores que el Grupo Municipal Socialista rechaza con claridad: la discriminación, el desmantelamiento de lo público y la desinstitucionalización, en la que tan bien se mueven los partidos radicales.

Frente a ello, los socialistas apostamos por un proyecto de presente y de futuro que no tiene fecha de caducidad, que surgió como fruto del Estado democrático con la Constitución en 1978 y que va más allá del 2027 y de cualquier otro ciclo electoral. Que se opone a la involución, que defiende lo conquistado y que sigue avanzando, con convicción, diálogo y visión.

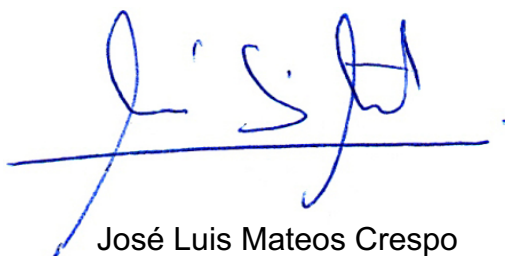


II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Salamanca se compromete con la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas del municipio independientemente de su nacionalidad y lugar de origen del que procedan.
2. Rechaza todas las iniciativas políticas que intenten excluir a una parte de la sociedad.
3. Reconoce la labor desarrollada por el Gobierno de España, valorando el avance económico, social y en derechos que ha permitido reforzar el Estado del Bienestar y mejorar la vida de la mayoría social.
4. Pone en valor el Real Decreto 316/2026 del 14 de abril aprobado por el Gobierno de España donde se regulariza de forma extraordinaria la situación de personas inmigrantes, poniendo a disposición de los vecinos y vecinas del municipio, con rapidez y eficacia, las herramientas necesarias para obtener la documentación requerida en este proceso que son de competencia municipal.
5. Insta a los gobiernos autonómicos, en particular al de Castilla y León y con acuerdos de gobierno liderados por PP y VOX, a que cumplan la ley y Constitución Española. Evitando bloqueos o retrasos y garantizando que los fondos estatales lleguen de manera efectiva a todos los municipios para que toda la ciudadanía pueda beneficiarse de ellos, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, origen, orientación sexual o religión.
6. Desarrollar planes de integración de cercanía en el municipio, que favorezcan la integración entre migrantes y sociedad receptora, con carácter transversal a todas las políticas y servicios públicos, promoviendo la participación económica, social, cultural y política de las personas migrantes, en condiciones de igualdad de trato.
7. Comprometerse a seguir trabajando por una España que avanza con justicia social, igualdad y cohesión, como parte de un proyecto de país.

En Salamanca, a 5 de mayo de 2026



José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista